REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY

Contratación Directa N°07/2022:
CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH TIPO 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS

ID. N° 418869

PARA LA CONTRATACION DE OBRAS PARA MUNICIPIOS

Cuarta Versión

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC 1747571-6

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
INTENDENCIA

Silvia Truoger
Intendenta Municipal

Aprobado por Resolución DNCP N° 2115 de fecha 18 de mayo 202

Escaneado con CamScanner

CONTRATO N°10/2022

CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH TIPO 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS.

Entre la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, domiciliada en la Calle 1ros Concejales y Dr. Candia del Distrito de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Sra. Silvia Noemí Trubger Benítez, con cédula de identidad N° 4.884.532, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TENONDETE CONSTRUCCIONES, domiciliada en la Avda. ANGOSTURA e/ ACA YUASA de la ciudad de GRAL. ELIZARDO AQUINO, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Isael Osvaldo Coronel Meza, con Cédula de Identidad N° 1747571, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH TIPO 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC 1747571-6

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
INTENDENCIA

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner

caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 418869.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 05/2022, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa del Aguaray, según resolución N°568/2022. La adjudicación fue realizada por Resolución N°615/2022

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Item	Descripción	U.M.	Cant.	Precio Unitario	Precio total
	CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH TIPO 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS	**Unidad Medida Globa**	**1**		
1	Cartel de obra	Unidad Medida Global	1	1.200.000	1200000
2	Replanteo y marcación de obra	Metros cuadrados	27,1	28.000	758800
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	Metros cuadrados	9	470.000	4230000

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC: 1747571-6

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • INTENDENCIA •
Silvia Trubger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner

4	Relleno y compactacion de interiores	Metros cúbicos	9,4	205.000	1927000
5	Vigas encadenado inferior	Metros cúbicos	1,89	2.850.000	5386500
6	viga encadenado superior	Metros cúbicos	1,89	2.850.000	5386500
7	Envarillado de paredes bajo aberturas	Metros cúbicos	42	45.000	1890000
8	Muro de De elevacion0,30 ladrillo común	Unidad	12	225.000	2700000
9	"Muro De elevación 0,15 de ladrillo prensado Visto una cara"	Metros cuadrados	51	155.000	7905000
10	"Muro De elevación 0,15 de ladrillo común para Revocar"	Metros cuadrados	63	125.000	7875000
11	Aislacion Horizontal de pintura asfáltica en U	Metros cuadrados	42,2	22.000	928400
12	Puerta tablero con marcos	Metros cuadrados	3	1250000	3750000
13	Puerta placa con marco	Metros cuadrados	5	850000	4250000
14	Ventana tipo balancin	Metros cuadrados	7	850000	5950000
15	"Revoque A dos caras con hidrofugos fratachado y Filtrado"	Metros cuadrados	162	45000	7290000
16	Revoque Alfeizar de ventanas y puertas	Metros cuadrados	36	80000	2880000
17	conrapiso De cascote	Metros cuadrados	27,1	70000	1897000
18	Guarda obra	Metros cuadrados	12,3	120000	1476000
19	Carpeta para piso	Unidad	27,1	130000	3523000
20	De teja y tejuelon con tirante de Hº Aº 2´´x 6´´	Metros cuadrados	43	300000	12900000
21	piso de Baldosa ceramica	Metro lineal	27	135000	3645000
22	piso De Cerámica para sanitarios	Metros cuadrados	82	59150	4850300

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC: 1747571-6

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
INTENDENCIA

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner

23	vidrio Crudo de 3mm	Metros cuadrados	3,5	160000	560000
24	Cañeria de ½ roscable	Metros cuadrados	1	3500000	3500000
25	"Camara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañeria externa y registros Según plano general"	Metro lineal	1	8000000	8000000
26	Pozo absorvente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Metros cuadrados	1	5500000	5500000
27	Inodoro con cisterna baja	Metros cuadrados	6	1200000	7200000
28	Lava mano	Metros cuadrados	6	450000	2700000
29	Ducha	Metro lineal	1	500000	500000
30	toallero, porte jabón, porta papel,	Metros cuadrados	1	650000	650000
31	Mingitorio	Metros cuadrados	3	850000	2550000
32	Tablero eléctrico principal con accesorios	Unidad	1	1200000	1200000
33	Instalación de bocas para artefactos lumínicos	Metros cuadrados	1	3850000	3850000
34	Instalación de bocas para toma corrientes	Unidad	1	850000	850000
35	Pintura Pared a látex exterior e interior	Unidad	85	65000	5525000
36	Pintura De puertas y marcos	Unidad	32	35000	1120000
37	Pintura De tejuelones a barniz	Unidad	43	45000	1935000
38	Canaleta con chapa nº 26 desarrollo 0.40	Unidad	18	150000	2700000
39	Rampa peatonal	Unidad	1	1500000	1500000
40	Limpieza de obra	Unidad	1	2300000	2300000
				Precio Total	**144.738.500**

Gs. 144.738.500 (Guaraníes Ciento cuarenta y cuatro millones setecientos treinta y ocho mil quinientos)

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo: 30 DIAS CORRIDOS DESDE LA SUSCRIPCION DEL ORDEN DE INICIO

Lugar: • CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS

Condiciones de la Obra: Las condiciones de la obra son las detalladas en la oferta adjudicada conforme a la resolución de adjudicación y en las condiciones generales y especiales del contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: ANGEL DIAZ, ENCARGADO DE UOC

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC: 1747571-6

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • INTENDENCIA •

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 Inc. f) Ley N° 2051/03)

NO APLICA
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
El porcentaje de garantía de fiel cumplimiento de contrato es de: 10%
La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH TIPO 4.40X6.15 CON TECHO DE TEJAS EN EL CENTRO DE FORMACIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CIEGAS

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 Inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC: 1747571-6

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY
INTENDENCIA
Silvia Trubger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner

Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 Inc. I) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, República del Paraguay, a los 12 días del mes de octubre de 2022.

TENONDETE CONSTRUCCIONES
RUC: 1747571-6

MUNICIPALIDAD DE STA. ROSA DEL AGUARAY • INTENDENCIA

Silvia Trubger
Intendenta Municipal

Escaneado con CamScanner